

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG

COMPAÑÍA QUE COTIZA EN BOLSA

Nº DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 17.155.730/0001-64

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS

Por la presente se comunica a los accionistas de CEMIG que el Consejo de Administración de la compañía aprobó durante su reunión del pasado 26 de diciembre de 2001 el pago de intereses sobre el capital correspondientes al ejercicio fiscal de 2001, conforme a lo estipulado en el Artículo 9º de la Ley 9249/95, de 26 de diciembre de 1995, los cuales serán considerados y compensados en el cálculo del dividendo obligatorio, de acuerdo con los términos del párrafo primero del artículo 30 de los Estatutos Sociales de la compañía, por importe de R\$103.000.000.00 (ciento tres millones de reales), lo que corresponde a R\$0,64807706980439 por lote de mil acciones.

Tendrán derecho al pago de intereses sobre el capital los accionistas que figurasen registrados en el Libro de Registro de Acciones Nominativas a fecha 26 de diciembre de 2001. El pago estará sujeto, conforme a la legislación vigente, a una retención del 15% en concepto de impuesto sobre la renta, excepto en el caso de accionistas que sean entidades privadas de pensiones, las cuales están exentas del pago de dicho impuesto. Para poder beneficiarse de dicha exención, el accionista deberá aportar los documentos justificativos de su condición antes del 3 de enero de 2002. En el caso de que se haya concedido al accionista una orden judicial relativa a dicha exención por un período superior a 30 días, el accionista deberá aportar pruebas de la validez de dicha orden judicial mediante un certificado emitido por el notario judicial correspondiente; toda la documentación deberá ser enviada a la dirección indicada más abajo.

Companhia Energética de Minas Gerais
A/C Assessoria de Relações com Investidores
Av. Barbacena, 1.200 – Térreo – Santo Agostinho
30191-131 – Belo Horizonte – MG

La fecha de pago de los intereses sobre el capital se determinará en la Junta anual de accionistas del próximo 30 de abril de 2002.

Las acciones pasarán a ser negociadas sin intereses sobre el capital a partir del 27 de diciembre de 2001.

Belo Horizonte, a 26 de diciembre de 2001

Sr. D. Stalin Amorim Duarte
Director en funciones de Relaciones con los Inversores

